



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

**ORDEN DE COMPRA****Datos de Facturación**

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 6570-OC

Señor (es) : DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA      Providencia, 31/08/2020  
Dirección : VICUÑA MACKENNA 1220 ÑUÑO A      Rut : 76.389.383-9  
Cargo Contable : 41049 BODEGA DE FARMACIA (41049)  
Código Presupuestario : 5152204004      Cargo Prog : 4002343 RESOLUTIVIDAD APS/ OTORRINO  
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
Fecha de creación : 31/08/2020 -- Fecha de despacho : 07/09/2020      N° Pedido 5447      N° Solicitud: 158 - 41049  
Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO TAPIA      Teléfono: 227064308  
Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
70	BACITRACINA + NEOMICINA CREMA ENDONASAL	3.990,00	279.300
70	CIPROFLOXACINO OTICO SEGUN COTIZACION 20082020-4	12.990,00	909.300
<p>Son: UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS .-</p> <p>Observación: RESOLUTIVIDAD OC6570 PEDIDO 5447 - MEDICAMENTOS</p> <p>Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	1.188.600
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		CARGO	
		NETO FINAL	1.188.600
		I.V.A	225.834
		<b>TOTAL</b>	<b>1.414.434</b>



\_\_\_\_\_  
Jefe de Adquisiciones

\_\_\_\_\_  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1